

Recomendaciones nuevas del 3T 2022

Recomendaciones	Fecha publicación	Ámbito	Vehículo	Administración	Estado	Respuesta de la Administración	Observaciones de la AIReF
Informe ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto AA.PP. 2022	15/07/2022						
<p>Estrategia fiscal a medio plazo</p> <p>Enmarquen la elaboración de los presupuestos para 2023 dentro de una estrategia fiscal a medio plazo que contemple la naturaleza estructural o coyuntural de gastos e ingresos.</p>		Orientación a medio plazo	Publicación	MINHAFP	Explicada	<p>El MINHAFP considera que esta recomendación está plenamente atendida porque la elaboración de los PGE 2023 arranca como punto de partida, y queda plenamente enmarcado en la estrategia fiscal definida en la Actualización del Programa de Estabilidad 2022-2025.</p>	<p>La AIReF considera que el contenido de este documento resulta insuficiente para comprobar su coherencia con los presupuestos generales del Estado (PGE) puesto que recoge de manera integrada la previsión fiscal en términos de contabilidad nacional del conjunto de las administraciones públicas, pero no ofrece un desglose de las rúbricas de empleos y recursos por niveles de administración. Además, a diferencia de los PGE, la APE no recoge de manera integrada el impacto del PRTR y de los fondos REACT-EU en los recursos y empleos de las AA.PP. Asimismo, el proyecto de PGE no recogió ninguna información en términos de contabilidad nacional para 2023, ni tampoco contenía los escenarios presupuestarios plurianuales a los que hacen referencia los artículos 28 y 29 de la Ley General Presupuestaria.</p>
				Andalucía	Compromiso cumplimiento/cumplida	<p>Andalucía asume la recomendación teniendo en cuenta la naturaleza estructural o coyuntural de gastos e ingresos a partir de la información disponible y señala que en el Informe Económico financiero se incluirá información sobre la evolución probable de ingresos y gastos y su impacto en las principales magnitudes presupuestarias.</p>	<p>La AIReF constata que el informe recientemente publicado con el proyecto de presupuestos para 2023 no recoge información expresa y clara de las evoluciones a medio plazo de los principales ingresos y gastos, fuera de menciones puntuales y parciales para algunos elementos, ni de su impacto en las principales magnitudes presupuestarias.</p>
				Aragón	Explicada	<p>Aragón indica que confecciona sus presupuestos de forma consecuente con la senda de estabilidad que le comunica el Gobierno de España. Considera que sería un avance significativo disponer con mayor antelación del marco de referencia de déficit para el conjunto de las CC.AA., así como de la previsión de los ingresos correspondientes al sistema de financiación autonómica.</p>	<p>Aragón no se compromete explícitamente a cumplir al recomendación y reclama información sobre el sistema de financiación autonómica y las referencias de déficit para elaborar las previsiones a medio plazo.</p>
				Principado de Asturias	Compromiso cumplimiento/cumplida	<p>El Principado de Asturias responde que realiza el análisis de evolución de ingresos y gastos a medio plazo y que es consciente del incremento de recursos transitorio que tendrá lugar en 2023 y 2024 por los modelos de financiación y que a partir de 2025 se producirá una importante reducción de ingresos en términos relativos.</p>	
				Illes Balears	Compromiso cumplimiento/cumplida	<p>Illes Balears se comprometió, en respuesta a la recomendación del informe sobre las Líneas Fundamentales de Presupuestos 2022, a elaborar y elevar al consejo de gobierno un informe semestral sobre la actualización del plan presupuestario a medio plazo (PPMP). En consecuencia dispone de un plan presupuestario a medio plazo que supone un marco para la elaboración de los presupuestos para 2023 dentro de una estrategia fiscal a medio plazo que contempla la naturaleza estructural o coyuntural de gastos e ingresos.</p>	
				Canarias	Compromiso cumplimiento/cumplida	<p>Canarias considera razonable que, de cara a la elaboración de sus presupuestos para 2023, se tenga en cuenta esta recomendación de incluir los presupuestos en el marco de una estrategia fiscal a medio plazo en la que pueda establecer la trazabilidad de ingresos y gastos en función de su naturaleza estructural o coyuntural.</p>	<p>La AIReF constata que, aunque la comunidad no manifiesta expresamente su intención de cumplir la recomendación, en la documentación que publica, relacionada con los presupuestos, incluye los marcos presupuestarios a medio plazo, como un apartado adicional al proyecto de presupuestos.</p>
				Cantabria	Compromiso cumplimiento/cumplida	<p>Cantabria manifiesta la intención de cumplir la recomendación para lo que en el proceso de elaboración de sus presupuestos para 2023, ha transmitido a todos los órganos con dotación presupuestaria diferenciada, el criterio de evitar la transformación de gasto coyuntural derivado del COVID 19 en gasto estructural para ejercicios posteriores. Esta tarea se ha venido realizando en los presupuestos de los ejercicios 2021 y 2022, respecto de los ingresos extraordinarios recibidos en el marco de las medidas para combatir las consecuencias económicas y sociales ocasionadas por la pandemia y de los ingresos asociados al PRTR.</p>	
				Castilla y León	Compromiso cumplimiento/cumplida	<p>Castilla y León señala estar inmersa en el proceso de elaboración de los presupuestos para 2023, que se están definiendo dentro de una estrategia fiscal a medio plazo sostenible que evite incrementos de gasto o reducciones de ingresos de carácter estructural cuya financiación permanente no esté garantizada con los flujos extraordinarios de ingresos esperados hasta 2025, tal y como establece el artículo 1 de la Orden para la elaboración de los presupuestos de la comunidad para 2023.</p>	
				Castilla-La Mancha	Compromiso cumplimiento/cumplida	<p>Castilla-La Mancha acepta la recomendación y se compromete a que durante la elaboración de los presupuestos de 2023 elaborará las líneas fundamentales y actualizará en su caso, la previsión de ejecución de los ejercicios 2024 y 2025 incluida en los planes presupuestarios elaborados en marzo. Añade que estos documentos serán remitidos a la AIReF.</p>	
				Cataluña	Compromiso cumplimiento/cumplida	<p>Cataluña señala cumplir la recomendación. En junio, publicó un Informe de Orientaciones Presupuestarias donde se ofrece información sobre el marco macroeconomía y social, sobre los objetivos fiscales y presupuestarios a medio plazo que enmarcan la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2023, donde se presentan unas previsiones sobre los ingresos y gastos tendenciales. Además, en la Memoria Explicativa del Proyecto de Presupuestos para 2023 incluye un apartado del marco fiscal a medio plazo en el que se circunscribe las previsiones presupuestarias del próximo ejercicio.</p>	
				Extremadura	Explicada	<p>Extremadura señala que para el cumplimiento de esta recomendación se establecerán los escenarios presupuestarios plurianuales referidos a los tres ejercicios siguientes, tal y como indica la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura en su artículo 37.</p>	<p>La AIReF considera que la elaboración de los escenarios presupuestarios plurianuales se realiza en un momento posterior a la elaboración del presupuesto, por lo que estos no serían, en principio, un marco de referencia para éste. Además, constata que la documentación que acompaña al proyecto de Presupuestos de 2023 no incluye previsiones a medio plazo.</p>

Recomendaciones nuevas del 3T 2022

Recomendaciones	Fecha publicación	Ámbito	Vehículo	Administración	Estado	Respuesta de la Administración	Observaciones de la AIReF
				Galicia	Compromiso cumplimiento/cumplida	Galicia indica que la Orden de elaboración de sus presupuestos para 2023 contempla la necesidad de proteger las finanzas públicas con un plan coherente de reducción del déficit público a medio plazo. Por otro lado, el informe de estrategia financiero fiscal recoge una senda a tres años de las finanzas autonómicas, que implícitamente suponen una senda de consolidación.	
				Comunidad de Madrid	Compromiso cumplimiento/cumplida	La Comunidad de Madrid ha comenzado a elaborar una proyección de gasto real a medio plazo hasta 2029.	
				Región de Murcia	Compromiso cumplimiento/cumplida	Región de Murcia señala que la elaboración de sus presupuestos para 2023 se enmarcará en la mencionada estrategia fiscal a medio plazo, que considere la naturaleza coyuntural o estructural de los gastos e ingresos, en línea con las previsiones que se contemplen en el marco presupuestario a medio plazo al que hace referencia el artículo 5 de la Ley Orgánica 2/2012.	
				CF de Navarra	Compromiso cumplimiento/cumplida	La Comunidad Foral de Navarra indica que de acuerdo con el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012 elabora su plan presupuestario a medio plazo, en el que se enmarca la elaboración de los presupuestos anuales y a través del cual se garantiza una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública.	
				País Vasco	Explicada	El País Vasco no se pronuncia expresamente sobre esta recomendación	La AIReF considera que dado que la comunidad no se pronuncia expresamente sobre esta recomendación, no tiene el compromiso de cumplirla.
				La Rioja	Compromiso cumplimiento/cumplida	La Rioja señala que elabora planes presupuestarios a medio plazo (marcos presupuestarios) y en las proyecciones tiene en cuenta las diferencias entre los ingresos y gastos de carácter coyuntural de los de carácter estructural.	
				Comunitat Valenciana	Explicada	La Comunitat Valenciana aunque responde que, en general, ha seguido siempre y dentro de sus posibilidades las recomendaciones, su respuesta se centra en poner de manifiesto otras consideraciones fiscales tales como las relacionadas con el sistema de financiación autonómico.	La AIReF considera que no hay un compromiso de la comunidad para cumplir la recomendación en la medida que esta no manifiesta su intención de seguir las recomendaciones sino que pone de manifiesto otras circunstancias que le afectan.
Déficit estructural. Eviten incrementos de gasto o reducciones de ingresos con carácter estructural cuya financiación permanente no esté garantizada una vez desaparezcan los flujos extraordinarios de ingresos esperados en estos próximos años.		Orientación a medio plazo	Publicación	MINHAFP	Explicada	El MINHAFP considera plenamente atendida esta recomendación porque en la APE 2022-2025 situó el objetivo del déficit por debajo del valor de referencia europeo en el último año del horizonte temporal y contempló una senda fiscal prudente encaminada a la reducción del déficit estructural y de la deuda pública, con un límite de gasto no financiero para 2023 consistente con esta senda. Añade que existe una completa separación entre los créditos vinculados al MRR/React y el presupuesto nacional, lo que permite la trazabilidad de las actuaciones del PRTR a esta financiación extraordinaria y coyuntural, sin que las mismas generen gastos de carácter estructural que puedan comprometer en un futuro los recursos ordinarios nacionales.	A juicio de la AIReF , la trayectoria descendente de la APE en términos de objetivo nominal y al aprobación del límite de gasto no financiero consistente con la senda no significa necesariamente que se produzca una reducción del déficit estructural ni que se garantice que las reducciones de ingresos o aumentos de gastos de carácter estructural vayan a contar con financiación permanente. De hecho, la evolución del saldo estructural que recoge la APE en el cuadro de evolución cíclica no proyecta una senda de reducción del déficit estructural a corto plazo. En cuanto a la trazabilidad de los gastos correspondientes a los ingresos derivados del fondo de Recuperación y Resiliencia, la AIReF pone de manifiesto que pueden existir otros flujos extraordinarios de ingresos independientes de estos fondos y que la ejecución del PRTR puede tener un impacto más duradero por la naturaleza de las inversiones y de las reformas estructurales que lo componen.
				Andalucía	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Andalucía señala que a lo largo de la elaboración del presupuesto de 2023 se analizarán pormenorizadamente las actuaciones a financiar, prestando especial atención a aquellas que supongan un incremento de gasto estructural en relación con los recursos financieros de la estrategia fiscal a medio plazo. Asimismo, en materia de ingresos, se hará compatible la modificación de determinadas figuras tributarias con el respeto a las reglas fiscales a medio plazo.	
				Aragón	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Aragón afirma que está tratando de trabajar en esta línea, reforzando el control en la adopción de aquellas medidas que pueden contemplar una reducción de ingresos o un incremento de gasto de carácter estructural, así como en la asunción de gasto de carácter plurianual. Todo ello, sin olvidar cierto margen de flexibilidad desde el punto de vista del gasto en relación a actuaciones imprevistas.	
				Principado de Asturias	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Principado de Asturias indica que la situación esperada en 2025 obliga a evitar la puesta en marcha de medidas de reducción de ingresos con efectos permanentes o la asunción de nuevos gastos de carácter estructural, de forma que se impida la consolidación de gastos asociados a unos ingresos puntuales y transitorios.	
				Illes Balears	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Illes Balears alude al plan presupuestario a medio plazo resultante del nuevo sistema de información y a la nueva metodología para informar sobre el encaje de nuevos gastos recurrentes e inversiones en el plan, de tal forma, que puedan evitarse incrementos de gasto con carácter estructural cuya financiación permanente no esté garantizada.	
				Canarias	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Canarias indica que el Acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado 3 de agosto por el que se fijó el límite de gasto no financiero de sus presupuestos para 2023 recoge la intención de que los ingresos extraordinarios no se destinen a gastos estructurales. Además, no prevé la introducción de reducciones estructurales de ingresos en los referidos presupuestos para 2023.	
				Cantabria	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Cantabria afirma que se tendrá en cuenta la recomendación efectuada por prudencia dentro de la estrategia presupuestaria a medio plazo.	

Recomendaciones nuevas del 3T 2022

Recomendaciones	Fecha publicación	Ámbito	Vehículo	Administración	Estado	Respuesta de la Administración	Observaciones de la AIRCF
				Castilla y León	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Castilla y León señala estar definiendo los presupuestos para 2023 dentro de una estrategia fiscal a medio plazo sostenible que evite incrementos de gasto o reducciones de ingresos de carácter estructural cuya financiación permanente no esté garantizada con los flujos extraordinarios de ingresos esperados hasta 2025, tal y como establece la Orden para la elaboración de sus presupuestos para 2023.	
				Castilla-La Mancha	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Castilla-La Mancha manifiesta su intención de cumplir la recomendación. No obstante, menciona la implicación de posibles decisiones de la AGE que conlleven incrementos de gasto estructural para las CCAA y del retraso en la negociación e implantación del nuevo sistema de financiación; así como la necesidad del análisis continuo y a posteriori del Plan de Reuperación para evaluar el impacto en el saldo estructural de las inversiones financiadas con fondos NGEU.	
				Cataluña	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Cataluña señala que para evitar incrementos de gastos o reducciones de ingresos cuya financiación no esté garantizada, el Departamento de Economía y Hacienda elabora habitualmente unos escenarios tendenciales de gastos para poder analizar su tendencia y poder tomar decisiones ante futuros problemas de financiación.	
				Extremadura	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Extremadura reitera el firme compromiso de mantener una senda de contención del gasto estructural, al igual que ha venido realizando en años anteriores.	
				Galicia	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Galicia indica la necesidad de llevar a cabo una revisión de las diferentes políticas de gasto evitando la consolidación de gastos estructurales.	
				Comunidad de Madrid	Compromiso cumplimiento/Cumplida	La Comunidad de Madrid señala que la proyección de medio plazo hasta 2029 que está elaborando cumple con la recomendación del Consejo relativa al programa nacional de reformas de 2022 de España en la línea de no incrementar el gasto público por encima del 3% del PIB, limitando el incremento de los gastos corrientes financiados a nivel nacional por debajo del crecimiento potencial a medio plazo.	
				Región de Murcia	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Región de Murcia considera fundamental que no se genere gasto estructural con los ingresos extraordinarios que se reciban durante estos ejercicios, por lo que ha exigido a los centros gestores que los gastos directamente relacionados con la pandemia se ejecuten íntegramente en cada uno de los ejercicios 2020, 2021 y en el presente 2022. Lo mismo para aquellas actuaciones financiadas con NGEU u otros de naturaleza similar. En lo que respecta a los ingresos, no prevé ninguna reducción con carácter estructural.	
				CF de Navarra	Compromiso cumplimiento/Cumplida	La Comunidad Foral de Navarra señala que en relación con el gasto COVID, en el ámbito educativo únicamente se ha mantenido hasta la finalización del curso 2021-2022, mientras que en el ámbito sanitario se prevé sea residual en 2022 y desaparezca en 2023. Las medidas adoptadas para contrarrestar la subida de los precios de la energía se han anunciado como medidas temporales, sin embargo, algunas de estas medidas podrían proseguir en 2023. Añade que centrará los esfuerzos en la ejecución de los proyectos financiados con NGEU.	
				País Vasco	Compromiso cumplimiento/Cumplida	País Vasco señala que en las "Directrices económicas para la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi para 2023", se recoge expresamente la no conveniencia de emplear los incrementos de ingresos públicos ni el potencial de endeudamiento (en base a la desactivación de las reglas fiscales), que tengan naturaleza coyuntural y estén ligados al incremento de la economía, para incrementar gasto público corriente de carácter estructural.	
				La Rioja	Compromiso cumplimiento/Cumplida	La Rioja entiende que ya se están considerando la naturaleza estructural o coyuntural de gastos e ingresos, tanto en la elaboración de los presupuestos de cada año (incluido el de 2023), como con el fin de evitar incrementos en gasto o reducciones de ingreso con carácter estructural cuya financiación no esté garantizada en los próximos años.	
				Comunitat Valenciana	Explicada	Comunitat Valenciana afirma que colaborará con el ministerio para la recuperación de la senda fiscal pero advierte de que gastos extraordinarios en sanidad y educación derivados de la pandemia se consolidarán como gasto estructural y que la crisis económica derivada de la escalada de precios y de la guerra de Ucrania hace necesario seguir adoptando medidas para 2023 para paliar esta crisis. Por otro lado, pone de manifiesto la necesidad de reformar el actual modelo de financiación que le perjudica.	La AIRCF considera que no hay un compromiso de la comunidad para cumplir la recomendación en la medida que esta no manifiesta su intención de seguir las recomendaciones sino que pone de manifiesto otras circunstancias que le afectan como el sistema de financiación autonómico.
Autorizaciones de deuda autonómica. Tenga en cuenta los excesos de financiación generados al cierre de 2021 en las autorizaciones de deuda a las CC. AA., tanto a través de los fondos de financiación como de otros mecanismos.		sostenibilidad financiera	Acuerdo de Consejo de Ministros	MINHAFP	Compromiso cumplimiento/Cumplida	El MINHAFP señala que ya viene cumpliendo esta recomendación: por un lado, considera los excesos de financiación generados al cierre de un año en la tramitación de las autorizaciones de deuda destinadas a financiar la referencia de déficit aplicable a las CC.AA. en el año siguiente. Por otro, solicita a las CC.AA. adheridas al Fondo de Financiación que revisen durante el año sus necesidades de financiación para adecuar tanto las asignaciones pendientes del Fondo para los dos últimos trimestres del año como las de los dos primeros trimestres para compensar los excesos de financiación generados al cierre del año anterior.	

Recomendaciones nuevas del 3T 2022

Recomendaciones	Fecha publicación	Ámbito	Vehículo	Administración	Estado	Respuesta de la Administración	Observaciones de la AIReF
Evitar incrementos de deuda autonómica. Tenga en cuenta en la fijación de referencias u objetivos de estos años para las CC. AA. la posibilidad de que se generen excesos de endeudamiento, y haga un seguimiento periódico y exhaustivo de las previsiones de cierre para cada comunidad, actualizadas en cada momento, con el fin de ajustar la deuda a las necesidades reales de financiación.		sostenibilidad financiera	Aplicación práctica	MINHAFP	Compromiso cumplimiento/Cumplida	El MINHAFP señala estar cumpliendo esta recomendación porque ya que viene solicitando desde 2019 a las CC.AA. información sobre la previsión de la deuda PDE a cierre del ejercicio y realiza un seguimiento estricto de dicha información a fin de garantizar que se compensen en gran parte los excesos de endeudamiento de los años anteriores. En este sentido, el MINHAFP aporta datos sobre la reducción de los excesos de financiación de ejercicios anteriores.	
Aplicar excesos de financiación. Aplique los excesos de financiación existentes al cierre de 2021, así como el superávit generado en dicho año pendiente de aplicar.		sostenibilidad financiera	Aplicación práctica	Canarias	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Canarias indica que en ese momento no prevé acometer una reducción de endeudamiento y señala su intención de hacer uso de la habilitación concedida para este periodo de suspensión de reglas fiscales, destinándose el superávit de ejercicios anteriores a reducir déficit sin perjuicio de que con el excedente, una vez financiado el déficit de 2022, pueda acometer una reducción de deuda, en función de las disponibilidades líquidas de tesorería.	La AIReF considera que dado que la comunidad no se pronuncia expresamente sobre esta recomendación, no tiene el compromiso de cumplirla.
				Cantabria	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Cantabria muestra su intención de aplicar la recomendación efectuada por la AIReF. Añade que para solucionar el exceso de financiación ha renunciado y renunciará a algunos tramos del FLA 2022.	
				País Vasco	Explicada	El País Vasco no se pronuncia sobre esta recomendación	
				Castilla y León	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Castilla y León muestra su intención de cumplir esta recomendación con la reducción en el volumen de deuda a largo plazo que estaba previsto formalizar en este ejercicio y , en una cuantía equivalente al exceso de financiación que finalmente se determine en el último trimestre del año.	
Ajustar incrementos de deuda. Tenga en cuenta las previsiones actualizadas de cierre del ejercicio en curso y siguientes para ajustar los incrementos de deuda a las necesidades reales de financiación.		sostenibilidad financiera	Aplicación práctica	Andalucía	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Andalucía señala que tendrá en cuenta las previsiones actualizadas de cierre del ejercicio en curso y siguientes para ajustar los incrementos de deuda a las necesidades de financiación. No obstante, pone de manifiesto las dificultades del ajuste debido al desfase natural entre las previsiones y el cierre y dado que la mayor parte de las operaciones de mercado se formalizan durante el primer semestre del ejercicio.	
				Aragón	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Aragón está completamente de acuerdo. Para aplicar los excesos de financiación generados en 2021 ha renunciando a importes del varios tramos del FLA de este ejercicio.	
				Principado de Asturias	Compromiso cumplimiento/Cumplida	El Principado de Asturias señala que es una práctica habitual el ajuste de la formalización de operaciones de endeudamiento a las previsiones presupuestarias de que se dispone en cada momento. Todo ello sin perjuicio de que resulta prácticamente inevitable que se produzcan desviaciones porque la información disponible es limitada y el análisis de endeudamiento se lleva a cabo en términos de Contabilidad Nacional, estando el resultado afectado por ajustes externos.	
				Illes Balears	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Illes Balears indica que desde el pasado mes de abril elabora unas previsiones de cierre de ejercicio y las difunde entre las distintas direcciones generales de la Consejería de Hacienda. Confía en que el conocimiento que genera este reporting junto con el plan presupuestario a medio plazo, contribuya a ajustar con mayor acierto los incrementos de deuda a las necesidades reales de financiación.	
				Canarias	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Canarias indica que en ese momento no prevé acometer una reducción de endeudamiento y señala su intención de hacer uso de la habilitación concedida para este periodo de suspensión de reglas fiscales, destinándose el superávit de ejercicios anteriores a reducir déficit sin perjuicio de que con el excedente, una vez financiado el déficit de 2022, pueda acometer una reducción de deuda, en función de las disponibilidades líquidas de tesorería.	
				Cantabria	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Cantabria señala que, una vez conocido con exactitud el exceso de financiación, buscará la fórmula más adecuada para proceder a la amortización anticipada de las operaciones que sea preciso hasta alcanzar dicho importe en el presente ejercicio 2022 o, como límite, en el 2023 si así lo requiere la situación presupuestaria y de liquidez.	
				Castilla y León	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Castilla y León manifiesta que la estrategia para el cumplimiento de esta recomendación se basa en ajustar la cuantía de endeudamiento para la que se solicita autorización al Consejo de Ministros a la estimación de las necesidades de financiación derivadas de la previsión de déficit del ejercicio, dentro de los límites habilitados por la tasa de referencia del déficit fijada para el sector autonómico.	
				Castilla-La Mancha	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Castilla-La Mancha se compromete a aplicar los excesos de financiación y el superávit 2021 ajustando las necesidades reales de financiación en función de las previsiones reales de déficit con el mínimo de caja necesario para garantizar los pagos de la administración regional.	
				Cataluña	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Cataluña se compromete a cumplir la recomendación atendiendo a los informes periódicos de riesgos sobre las previsiones de cierre del ejercicio elaborados por la comunidad que muestran la evolución prevista de los ingresos y gastos. Además, ha previsto compensar parcialmente en 2022, el exceso de financiación de 2021 mediante reducción de deuda APP y la renuncia a parte del tramo de déficit del FLA 3T 2022.	
Extremadura	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Extremadura señala que seguirá en la línea de ajustar al máximo los incrementos de deuda a las necesidades reales de financiación, de hecho en 2021 no se dispuso de la totalidad del Tramo III.					

Recomendaciones nuevas del 3T 2022

Recomendaciones	Fecha publicación	Ámbito	Vehículo	Administración	Estado	Respuesta de la Administración	Observaciones de la AIReF
				Galicia	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Galicia dice compartir la recomendación y añade que si se produjeran excesos de financiación se reducirán del nivel de endeudamiento necesario del año siguiente, como se prevé hacer con los excesos de 2021.	
				Comunidad de Madrid	Compromiso cumplimiento/Cumplida	La Comunidad de Madrid señala que planifica y propone la realización de operaciones financieras para cubrir sus necesidades de financiación autorizadas para el ejercicio en curso ajustando, en la medida de lo posible, la realización de las mismas al cierre de ejercicio y teniendo en cuenta las oportunidades financieras que se producen en el mercado de capitales con el fin de mitigar su riesgo y coste. No obstante, lo anterior, se tendrá en cuenta la recomendación propuesta en aras de evitar la posible sobrefinanciación.	
				Comunidad Foral de Navarra	Compromiso cumplimiento/Cumplida	La Comunidad Foral de Navarra afirma tener integrado en su sistema de gestión un seguimiento pormenorizado y mensual de las previsiones de cierre del ejercicio en curso y siguientes, de manera que los incrementos de deuda se van ajustando de acuerdo a las necesidades de financiación, que se calculan con la información disponible.	
				País Vasco	Compromiso cumplimiento/Cumplida	El País Vasco dice haber tomado la decisión de limitar la emisión de deuda por debajo de las previsiones inicialmente contempladas, estando en un escenario en 2022 de emisión neta negativa.	
				La Rioja	Compromiso cumplimiento/Cumplida	La Rioja señala que ya está considerando las previsiones actualizadas de cierre del ejercicio en curso y siguientes con el fin de ajustar los incrementos de deuda a las necesidades reales de financiación. En particular, indica que en el ejercicio 2021 se redujo el nivel de deuda y se espera reducirlo también en 2022.	
Informe sobre las previsiones macroeconómicas PG 2023 Navarra							
	20/09/2022						
Impacto macroeconómico del PRTR. Que se especifiquen los supuestos sobre el impacto macroeconómico asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que se asigna a lo largo del horizonte de previsión dada su especial relevancia.		Orientación a medio plazo	Aplicación práctica	Comunidad Foral de Navarra	Compromiso cumplimiento/Cumplida	La Comunidad Foral señala su intención de abordarlo aunque sin aventurar un calendario de cumplimiento dada la dificultad del tema porque no dispone de toda la información relativa a los fondos que se van a recibir, cuando se van a recibir y a que se destinan esos fondos.	
Informe sobre las previsiones macroeconómicas PG 2023 Extremadura							
	30/09/2022						
Impacto macroeconómico del PRTR. Que se especifiquen los supuestos sobre el impacto macroeconómico asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que se asigna a lo largo del horizonte de previsión dada su especial relevancia.		Orientación a medio plazo	Aplicación práctica	Extremadura	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Extremadura señala que esta evaluación se llevará a cabo a través del convenio que tiene suscrito la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital con la Universidad de Extremadura y que servirá para implementar un sistema que permita realizar una estimación inicial del impacto macroeconómico asociado al PRTR.	
Informe sobre las previsiones macroeconómicas PG 2023 Castilla-La Mancha							
	30/09/2022						
Impacto macroeconómico del PRTR. Que se especifiquen los supuestos sobre el impacto macroeconómico asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que se asigna a lo largo del horizonte de previsión dada su especial relevancia.		Orientación a medio plazo	Aplicación práctica	Castilla- La Mancha	Compromiso cumplimiento/Cumplida	Castilla-La Mancha señala su intención de cumplir la recomendación y que tratará de incluir los supuestos en el escenario macroeconómico que acompañe el plan presupuestario 2024-2026 que elaborará en marzo de 2023.	